Í N D I C E

| | | PÁGINA |
|---|---|---|
| 1.- | INTRODUCCIÓN | 2 |
| 2.- | DE SU ORGANIZACIÓN | 3 |
| 3.- | OBJETIVOS | 8 |
| 4.- | ALCANCE | 9 |
| 5.- | POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO | 10 |
| 6.- | RESULTADOS | 12 |
| | 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA | 12 |
| | 6.1.1.-PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA | 12 |
| | 6.1.2.-ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | 12 |
| | 6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 12 |
| | 6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 13 |
| | 6.1.2.1.1.1.- BANCOS | 13 |
| | 6.1.2.1.1.2.- INVERSIONES TEMPORALES | 13 |
| | 6.1.2.1.1.3.- CUENTAS POR COBRAR | 13 |
| | 6.1.2.1.1.4.- ACTIVO NO CIRCULANTE | 14 |
| | 6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO P. | 15 |
| | 6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 16 |
| | 6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES | 17 |
| | 6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES | 17 |
| | 6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 17 |
| | 6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 18 |
| | 6.1.3. ANÁLISIS PRESUPUESTAL | 20 |
| | 6.2.- AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA | 21 |
| | 6.2.1.- OBJETIVOS | 21 |
| | 6.2.2.- OBRAS EJECUTADAS EN COORDINACIÓN ESTATAL | 23 |
| | 6.2.3.- IMPORTE AUDITADO | 24 |
| | 6.2.4.- RESULTADOS | 25 |
| | 6.2.4.1.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA | 26 |
| | 6.2.4.1.- ESTADO EJECUTIVO DE SOLVENTACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA | 27 |
| 7- | CONCLUSIONES | 28 |
| 8- | DICTAMEN | 30 |
| 9- | ANEXOS | 31 |

## 1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los Artículos 75 Fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez en la obligación de las Autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas, por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**.

En la Cuenta del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 se encuentra reflejado el Ejercicio del Gasto Público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencia Estatal y Otros Ingresos.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

**2.- DE SU ORGANIZACIÓN.**

**DE LA CREACIÓN DEL ORGANISMO**

Con fecha 13 de marzo de 1998, según Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se creó la "**Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo**", sin embargo, con fecha 16 de abril del 2010 es reformado mediante Decreto publicado en el mismo medio oficial denominándose **"Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo"** (IFEQROO), como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.

**DE SU OBJETO**

El **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo,** tendrá por objeto regular la infraestructura física educativa al servicio del sistema educativo estatal.

**DE SUS ATRIBUCIONES**

Para el cumplimiento de su objetivo el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Fungir como autoridad rectora en materia de infraestructura física educativa, con capacidad normativa, de consultaría y certificación.

II.- Certificar la calidad de la infraestructura física educativa en el Estado, de acorde a lo señalado en artículo 5º y subsecuente de su decreto de creación.

III.- Ejecutar los programas de infraestructura física educativa, que emita la Secretaría de Educación de Quintana Roo, en base a las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo establezca el Ejecutivo del Estado.

IV.- Diseñar, dirigir, realizar y supervisar la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas de carácter estatal así como las obras en materia de infraestructura física educativa, que le sean encomendadas mediante mecanismos de coordinación y convenios que se suscriban;

V.- Prestar asesoría técnica especializada en materia de edificación, relacionada con la infraestructura física educativa.

VI.- Emitir y aplicar especificaciones técnicas para la elaboración de estudios, proyectos, obras e instalaciones y proponer la difusión de las normas mexicanas que se expida en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo estatal;

VII.- Ejercer el presupuesto que el Gobierno Estatal destine a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones educativas, así como las aportaciones que para el mismo objeto efectúen el Gobierno Federal, los Gobiernos Municipales, los Sectores Sociales y Privados así como los demás ingresos que obtengan por cualquier otro concepto en las formas y modalidades previstas por la Ley;

VIII.- Convenir con los Municipios del Estado, el apoyo técnico para la construcción de sus propios espacios educativos;

IX- Vigilar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias así como de la normatividad complementaria procedente;

X.- Ejecutar por sí o a través de terceros, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas en el Estado.

XI.- Ejecutar los programas de inversión para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de los espacios destinados a la educación que imparta el Estado, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias.

Queda prohibido destinar recursos públicos para construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir o habilitar Instituciones educativas privadas

XII- Supervisar la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de la infraestructura física educativa en todos los niveles educativos del Estado, así como el cumplimiento de la normatividad técnico administrativa, conforme a lo señalado por la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y en la normatividad federal y estatal aplicable;

XIII.- Llevar a cabo los concursos para la adjudicación de obras de infraestructura educativa, relativos a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de la infraestructura física educativa en el Estado, de conformidad con la legislación aplicable vigente;

XIV.- Celebrar contratos y convenios y vigilar el cumplimiento de los mismos;

XV.- Apoyar y promover la organización social como vigilante del programa.

XVI.- Actualizar permanentemente el sistema de información del estado físico de las instalaciones que integran la infraestructura física educativa en el Estado, con que cuenta la Secretaría de Educación del Estado, en coordinación con dicha Secretaría y las autoridades municipales, a través de los mecanismos legales y tecnológicos correspondiente, para lo cual tendrá las siguientes atribuciones específicas:

a) Recopilar la información pertinente del estado físico que guarda la infraestructura física educativa a nivel estatal;
b) Disponer de los recursos necesarios y suficientes de acuerdo con el presupuesto que se autorice para tal efecto;
c) Convenir con la autoridad competente el acceso a las instalaciones educativas ubicadas en el Estado, a fin de recopilar la información respectiva, en las ocasiones que sea necesario;
d) Clasificar, analizar, interpretar, y resguardar la información recopilada del estado físico que guarda la infraestructura física educativa a nivel estatal, y;
e) Realizar acciones de diagnóstico y pronóstico relacionadas con la infraestructura física educativa.

XVII.- Impartir, a petición de parte, capacitación, consultoría y asistencia técnica, así como prestar servicios de asesoría a las dependencias, entidades, instituciones y organismos, en materia de elaboración, ejecución y supervisión de proyectos, normatividad en materia de infraestructura física educativa, así como determinar los mejores esquemas u opciones de seguridad en la materia;

XVIII.- Coadyuvar con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa en la realización de acciones de seguimiento técnico y administrativo de los diversos programas aplicables a la infraestructura física educativa;

XIX.- Obtener ingresos propios por concepto de servicios remunerados que preste derivados de su objeto y de la administración de su patrimonio;

XX.- Vigilar el cumplimiento y la aplicación de la normatividad aplicable en materia de infraestructura física educativa, y;

XXI.- Las demás necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

**DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

La administración del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** estará a cargo de:

I. Una Junta de Gobierno.

II. Un Director General.

La Junta de Gobierno estará integrada de la manera siguiente:

I. El gobernador Constitucional del Estado, quien será Presidente.

II. El Secretario de Educación quien será el Vicepresidente.

III. El Secretario de Gobierno, Vocal.

IV. El Secretario de Hacienda del Estado, Vocal.

V. El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional, Vocal.

VI. El Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Vocal.

VII. El Secretario de Infraestructura y Transporte, Vocal.

VIII. El Representante del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, Vocal.

IX. El Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyos a la Educación en el Estado de Quintana Roo, vocal.

Cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno podrá designar un suplente.

**Titular**

Durante el Ejercicio Fiscal 2013 la titularidad del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, recayó en el Ing. Jorge Manuel Mézquita Garma con las facultades que le confiere la Junta de Gobierno.

**Personal**

La plantilla de personal durante el Ejercicio Fiscal 2013, está integrada por un total de 105 Trabajadores, de confianza y eventuales.

**DE SU HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

El patrimonio del Instituto estará integrado por:

X. Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales;

XI. Los legados y las donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario;

XII. Los bienes muebles e inmuebles, derechos y aprovechamientos que actualmente posee el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo y con los que en un futuro se destinen;

XIII. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal;

XIV. Las utilidades, intereses, dividendos y rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal;

XV. Los ingresos propios que obtengan y;

XVI. En general los demás derechos e ingresos que obtenga por cualquier título legal.

**3. -OBJETIVOS**

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 tuvo en lo conducente los siguientes objetivos:

I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;

II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos o a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;

III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;

IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las Leyes y demás disposiciones aplicables y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;

VI. Si en la gestión financiera se cumple con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y Contabilidad Gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;

VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las Entidades Fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los Entes Públicos, Estatales o Municipales;

VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;

IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y,

X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

## 4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al 75% de los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal de la Entidad auditada.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron las pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos y Otros Beneficios percibidos y los Gastos y Otras Pérdidas que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2013.

- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

- Verificar que los Ingresos y Otros Beneficios para el ejercicio fiscal 2013 se hayan recibido y contabilizado correctamente; ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto y se reflejen claramente en el Estado de Actividades.

- Verificar la correcta aplicación de las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2013.

- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Gastos y Otras Pérdidas, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.

- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.

- Revisar que el Ingreso y Otros Beneficios y el Gasto y Otras Pérdidas Presupuestales estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.

- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.

- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en Contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.

- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

## 5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las Principales Prácticas Contables y Bases de Registro son las siguientes:

## ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Actividades del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

## BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

## INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

El registro de los Ingresos y Otros Beneficios se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Se registran conforme al Presupuesto de Gastos y Otras Pérdidas que se haya asignado mediante el Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## AHORRO/DESAHORRO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos y Otros Beneficios obtenidos con los Gastos y Otras Pérdidas realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, dá como origen el Resultado del Ejercicio, cuando los Ingresos y Otros Beneficios son mayores que los Gastos y Otras Pérdidas se obtiene un Superávit o Ahorro y cuando los Gastos y Otras Pérdidas son mayores que los Ingresos y Otros Beneficios, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

## 6.- RESULTADOS

De conformidad con los Artículos 10, 39, 60 fracción XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo,** de las observaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones no fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio por un importe de $1'341,096.84 (Un millón Trescientos Cuarenta y Un mil Noventa y Seis Pesos 84/100M.N.) como se detalla en los apartados 6.2.4.1 Resumen General de Observaciones de Obra Pública y 6.2.4.2 Estado de Solventaciones en Materia de Obra Pública.

Asimismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas que derivó que esta Auditoría Superior del Estado promoviera acciones tales como: Recomendaciones al Control Interno.

### 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

### 6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

La Cuenta Pública del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, fue presentada en tiempo y forma por el Titular del Organismo, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

### 6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Este documento muestra la situación financiera del Organismo a una fecha determinada, en este caso al 31 de Diciembre de 2013 **(Anexo No. 1).**

### 6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### 6.1.2.1.1.1- BANCOS

Este rubro al 31 de Diciembre de 2013 presenta un saldo de **$ 815,764.98** (Son: Ochocientos Quince Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Pesos 98/100 M. N.), originado por concepto de Ministración Estatal y Otros Ingresos.

#### 6.1.2.1.1.2- INVERSIONES TEMPORALES

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013 este rubro presenta un saldo de **$ 4'834,000.00** (Son: Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M. N.) y representa los recursos pendientes de recuperar del Fondo de Inversión del Gobierno del Estado, para su aplicación presupuestal.

#### 6.1.2.1.1.3.- CUENTAS POR COBRAR

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, esta cuenta presenta un saldo de **$ 12'893,173.03** (Son: Doce Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Ciento Setenta y Tres Pesos 03/100 M. N.), que corresponden a provisiones de recursos para gastos de funcionamiento pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, esta cuenta presenta un saldo de **$ 41,247.28** (Son: Cuarenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Siete Pesos 28/100 M. N.), corresponden a gastos a comprobar que se encontraban pendientes de comprobar al cierre del ejercicio.

**Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo**

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, esta cuenta presenta un saldo de **$ 477,209.91** (Son: Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Doscientos Nueve Pesos 91/100 M. N.), que corresponden a un saldo a favor por cuotas y aportaciones del ISSSTE-FOVISSSTE.

**Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios**

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, esta cuenta presenta un saldo de **$ 134,400.00** (Son: Ciento Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M. N.), que corresponden a anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios previo a la recepción total o parcial, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**6.1.2.1.1.4.- ACTIVO NO CIRCULANTE**

**Bienes Inmuebles**

El saldo de los bienes Muebles al 31 de Diciembre de 2013 es de **$ 1'156,957.04** (Son: Un Millón Ciento Cincuenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Siete Pesos 04/100 M. N.) que corresponde al valor de todos los Bienes Inmuebles adquiridos por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones, tal como: Terrenos y Edificios no Habitacionales.

**Bienes Muebles**

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, esta cuenta presenta un saldo de **$ 262,165.88** (Son: Doscientos Sesenta y Dos Mil Ciento Sesenta y Cinco Pesos 88/100 M. N.) que corresponde al valor de todos los Bienes Muebles adquiridos por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones, tal como: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.

**Activos Intangibles**

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, esta cuenta presenta un saldo de **$ 61,170.44** (Son: Sesenta y Un Mil Ciento Setenta Pesos 44/100 M. N.) que corresponde al valor del Software adquirido por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

**Depreciación Acumulada de Bienes Muebles**

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, esta cuenta presenta un saldo de **$ (4'057,437.86)** (Son: Cuatro Millones Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos 86/100 M. N.) y representa el monto de las depreciaciones de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos

que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores realizados por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**.

**Amortización Acumulada de Activos Intangibles**

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, esta cuenta presenta un saldo de **$ (66,398.97)** (Son: Sesenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos 97/100 M. N.) y representa el monto de la amortización de activos intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores realizados por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.**

**Activos Diferidos**

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2013 es de **$ 9,100.00** (Son: Nueve Mil Cien Pesos 00/100 M. N.) corresponde al importe de los Depósitos en Garantía entregado por el Organismo a terceras personas para garantizar el cumplimiento del pago por servicio de telefonía celular y renta de oficinas.

**6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Representa el monto de los adeudos del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, que deberá pagar en un plazo menor o igual a 12 meses y su saldo al cierre del Ejercicio Fiscal 2013 asciende a **$ 17'389,573.44** (Son: Diecisiete Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos 44/100 M.N.).

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2013 es de **$ 930,215.50** (Son: Novecientos Treinta Mil Doscientos Quince Pesos 50/100 M. N.), y representa las cantidades provisionadas por sueldos, gratificación, bono navideño y aguinaldo para el personal del Instituto.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2013 es de **$ 4'552,472.76** (Son: Cuatro Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos 76/100 M. N.), y representa las cantidades provisionadas por la adquisición de bienes y servicios para el desempeño de las actividades propias del Instituto.

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2013 es de **$ 7'677,194.64** (Son: Siete Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos 64/100 M. N.), Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, este rubro presenta un saldo de **$ 831,791.39** (Son: Ochocientos Treinta y un Mil Setecientos Noventa y Un Pesos 39/100 M. N.) que corresponde a las pensiones alimenticias y saldo pendiente de devolver a la cuenta de indirectos varios, principalmente.

**Fondos en Administración a Corto Plazo**

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, este rubro presenta un saldo de **$ 3'397,899.15** (Son: Tres Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Noventa y Nueve Pesos 15/100 M. N.) que corresponde a los fondos de ahorro de los trabajadores y los convenios celebrados con otras entidades o terceros.

**6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por el Ahorro Neto del Ejercicio, el Resultado del Ejercicio Fiscal 2013 y los Resultados de los Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2012, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos y Otros Beneficios obtenidos con los Gastos y Otras Pérdidas aplicados al 31 de Diciembre de 2013, presenta un importe total de **$ 3'295,615.12** (Son: Tres Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Quince Pesos 12/100 M. N.) y se conforma de la siguiente manera:

**Ahorro Neto del Ejercicio:** Al 31 de Diciembre de 2013, el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** presenta un Ahorro por la cantidad de **$ 3'674,440.19** (Son: Tres Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 19/100 M. N.) resultado obtenido de la diferencia entre el total de Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas aplicados en el Ejercicio Fiscal 2013.

**Resultado de Ejercicios Anteriores:** Total **$ (1'836,792.60)** (Son: Un Millón Ochocientos Treinta y Seis Mil Setecientos Noventa y Dos Pesos 60/100 M. N.) cuyo importe corresponde a los Superávits o Déficits presupuestales obtenidos en los Ejercicios de vida del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo,** hasta el 31 de Diciembre 2012.

**Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores:** Total **$ 1'457,967.53** (Son: Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos 53/100 M. N.), Representa los ajustes en los importes de activos y pasivos que se afectaron de acuerdo con los lineamientos del Conac.

**6.1.2.2.-ESTADO DE ACTIVIDADES.-** Este documento presenta el Resultado del Ejercicio Fiscal 2013. **(Anexo No. 2).**

**6.1.2.2.1.-NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos y Otros Beneficios por un total de **$ 32'043,524.42** (Son: Treinta y Dos Millones Cuarenta y Tres Mil Quinientos Veinticuatro Pesos 42/100 M. N.), distribuidos de la siguiente manera:

| CONCEPTO | IMPORTE | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Ingresos de Gestión | $ 2'828,116.18 | 8.82 % |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 29'214,708.07 | 91.17 % |
| Otros Ingresos y Beneficios | 700.17 | 0.01 % |
| **Total** | **$32'043,524.42** | **100.00 %** |

**Ingresos de Gestión:** Corresponden a recursos obtenidos derivados de Inscripciones a Licitaciones, Dictámenes de Obra y Convenios con otras Instituciones, principalmente.

**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** Corresponden a las ministraciones que otorgó el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación durante el Ejercicio Fiscal 2013.

**Otros Ingresos y Beneficios:** Corresponden a los rendimientos financieros y enajenación de bienes.

### 6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Las erogaciones realizadas por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** para el Ejercicio Fiscal 2013, ascendieron a un total de **$ 28'369,084.23** (Son: Veintiocho Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Ochenta y Cuatro Pesos 23/100 M. N.) y se integra conforme a los siguientes Capítulos del Gasto.

| CAPÍTULO | CONCEPTO | IMPORTE | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 1000 | Servicios Personales | $ 23'647,519.92 | 83.35% |
| 2000 | Materiales y Suministros | 1'392,159.25 | 4.90% |
| 3000 | Servicios Generales | 3'328,086.06 | 11.73% |
| 5000 | Depreciación de Bienes Muebles | 1,319.00 | 0.02% |
| | **Total** | **$ 28'369,084.23** | **100.00%** |

**Servicios Personales:** Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo como son: Sueldo al Personal de Confianza, Apoyo para Vivienda, Gratificación de Fin de Año, Primas Vacacionales, etc. así como los pagos que por concepto de Seguridad Social se derivan de esos servicios y que le corresponde a la Dependencia cubrir ante las Instituciones Públicas de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales en vigor, como son: Aportaciones al ISSSTE, Cuotas al FOVISSSTE y SAR.

**Materiales y Suministros:** Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas, por ejemplo: Papelería y Consumibles de Oficina, Alimentos para el personal institucional, Refacciones, Combustibles, Material Eléctrico, Materiales y Útiles de Impresión, etc.

**Servicios Generales:** Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contraten a particulares o a Instituciones del propio Sector Público, por ejemplo: Energía Eléctrica, Agua, Telefonía Tradicional, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte, Pasajes, Viáticos, etc.

**Depreciación de Bienes Muebles:** Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos del CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del Organismo.

### 6.1.3 ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal ministrado y el recibido por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo,** como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

| Presupuesto Estatal Ministrado-Registrado | | | |
|---|---|---|---|
| **Mes** | **Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación** | **Registrado en Estados Financieros** | **Variación** |
| **ENERO** | $1’013,983.00 | $2’106,828.00 | $1’092,845.00 |
| **FEBRERO** | 1’258,088.00 | 2’539,112.00 | 1’281,024.00 |
| **MARZO** | 1’171,246.00 | 2’167,067.00 | 995,821.00 |
| **ABRIL** | 1’025,598.00 | 2’106,379.00 | 1’080,781.00 |
| **MAYO** | 1’701,325.00 | 2’656,653.00 | 955,328.00 |
| **JUNIO** | 1’393,261.00 | 2’282,945.00 | 889,684.00 |
| **JULIO** | 1’035,838.60 | 2’202,019.40 | 1’166,180.80 |
| **AGOSTO** | 1’522,817.52 | 2’087,877.60 | 565,060.08 |
| **SEPTIEMBRE** | 2’664,260.88 | 2’013,564.44 | (650,696.44) |
| **OCTUBRE** | 954,960.62 | 2’468,599.74 | 1’513,639.12 |
| **NOVIEMBRE** | 1’640,303.92 | 3’087,754.51 | 1’447,450.59 |
| **DICIEMBRE** | 3’775,540.79 | 3’495,908.38 | (279,632.41) |
| **TOTAL** | **$19’157,223.33** | **$29’214,708.07** | **$10’057,484.74** |

**NOTA:** El importe de la variación representa la ministración pendiente de recibir por parte de la Secretaría de Finanzas y planeación.

## 6.2.- AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

### 6.2.1.- OBJETIVOS

La revisión de la Cuenta Pública 2013, correspondiente a las obras ejecutadas por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa de Quintana Roo**, con fundamento en el artículo 10 Fracciones VI, VII y VIII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto determinar:

- Si en la gestión financiera se cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de Obra Pública, así como con las cláusulas contractuales en su caso

- Si en la licitación y adjudicación de los contratos correspondientes se observó la normatividad aplicable y se cumplió con el objetivo de asegurar para el **Instituto de Infraestructura Física Educativa de Quintana Roo** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes

- Si en la ejecución de las obras y el ejercicio de los contratos fueron adecuados y eficientes, apegados a las cláusulas contractuales y se observó la normatividad correspondiente.

- Si los presupuestos de la obra pública por contrato se aplicaron correctamente y se justificaron las variaciones y modificaciones ocurridas, mediante los convenios o autorizaciones correspondientes

- Si en los sistemas de control interno y contable que regulan la función aseguran la calidad de los trabajos, la razonabilidad de los costos y la confiabilidad de la información, relativa a la inversión de Obra Pública realizada por Contrato.

- Si la entrega - recepción de las obras, ejecutadas por contrato, se realizaron conforme a la normatividad aplicable; se otorgaron las garantías correspondientes; se entregaron las obras a las áreas responsables de su operación y mantenimiento, y hayan sido consideradas en los registros patrimoniales del **Instituto de Infraestructura Física Educativa de Quintana Roo** o de las dependencias que reciben las obras de acuerdo a

la legislación aplicable.

- Si los controles de las estimaciones de cada obra, se encuentran conciliados contra los auxiliares contables de cada una y sus controles presupuestarios

- Si los conceptos de obra pagados, seleccionados para su revisión, están efectivamente ejecutados de acuerdo con la revisión física de los mismos.

- Si las obras se realizaron con la calidad (materiales y acabados) que se establece en el proyecto y especificaciones, de acuerdo con las características y tipo de trabajos de que se trate.

- Si el estatus reportado para las obras (terminadas, en proceso o suspendidas), corresponde con el observado en campo determinando en el caso de las dos últimas, las causas de la situación observada.

- Si las obras terminadas se encuentran operando adecuadamente.

- Si las metas físicas autorizadas para cada obra se alcanzaron.

- Si en la ejecución de las obras tuvo algún impacto ambiental desfavorable, en el entorno en que se ubican.

- Si en la ejecución de las obras cumplió los objetivos y expectativas.

### 6.2.2.- OBRAS EJECUTADAS EN COORDINACIÓN ESTATAL

En el ejercicio fiscal 2013 el **Instituto de Infraestructura Física Educativa de Quintana Roo** ejecutó obra pública con un costo directo de **$225,433,702.92** (Son: Doscientos Veinticinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Dos Pesos 92/100 M.N.) con recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda del Estado de Quintana Roo de acuerdo a la siguiente fuente de financiamiento:

| No. | Fuente de financiamiento | Importe |
|---|---|---|
| | **Recursos Estatales** | |
| 1 | Decreto 308: Crédito | $ 1,417,240.57 |
| 2 | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2013 | 56,237.46 |
| 3 | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Ejercicios anteriores | 19,843,639.52 |
| 4 | Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Básico 2013 | 91,112,261.76 |
| 5 | Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Básico Ejercicios anteriores | 63,518,820.01 |
| 6 | Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior 2013 | 0.00 |
| 7 | Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior Ejercicios anteriores | 30,337,416.49 |
| 8 | Aportaciones Estatales a Programas Federales | 94,149.52 |
| 9 | Programa Estatal de Inversión | 669,971.15 |
| | **Recursos Federales** | |
| 10 | Convenio de Coordinación para el Proyecto para la Ampliación de la Oferta Educativa | 3,957,989.81 |
| 11 | Convenio Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior | 10,996,681.89 |
| 12 | Fondo para la incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato | 612,509.36 |
| 13 | Fondo Proyecto para la Ampliación de la Oferta Educativa | 783,114.23 |
| 14 | Convenio de Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable | 1,975,569.14 |
| 15 | Convenio de apoyo financiero al incremento matricular de la Universidad del Caribe | 53,251.81 |
| 16 | Programa E905 Acciones de Educación para Discapacitados | 4,850.20 |
| | **Suma** | **$ 225,433,702.92** |

Existe un importe de **$18,383,966.44** (Son: Dieciocho Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Seis Pesos 44/100 M/N) asignadas a obra pública ejecutadas por medio de convenios con Dependencias Federales, para ejercer recursos de los programas: Convenio de Coordinación para el Proyecto para la Ampliación de la Oferta Educativa, Convenio Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior, Fondo para la incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato, Fondo Proyecto para la Ampliación de la Oferta Educativa, Convenio de Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable, Convenio de apoyo financiero al incremento matricular de la Universidad del Caribe y Programa E905 Acciones de Educación para Discapacitados, que no fueron Auditados por no estar dentro de la competencia y facultades de este Órgano de Fiscalización Superior.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, el **Instituto de Infraestructura Física Educativa de Quintana Roo**, se determinó un importe para revisión conforme al origen de los ingresos que se indican a continuación:

| Fondo | Universo | Importe | % |
|---|---|---|---|
| Decreto 308: Crédito | $ 1,417,240.57 | $ 1,044,467.12 | 73.70% |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas | 19,899,876.98 | 16,455,205.08 | 82.69% |
| Fondo de Aportaciones Múltiples Básico | 154,631,081.8 | 107,473,597.49 | 69.50% |
| Fondo de Aportaciones Múltiples Superior | 30,337,416.49 | 18,094,550.62 | 59.64% |
| **Total revisado** | **$ 206,285,615.81** | **$ 143,067,820.31** | **69.35%** |

**6.2.3.- IMPORTE AUDITADO**

De los **$206'285,615.81** (Son: Doscientos Seis Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Quince Pesos 81/100 M.N.). considerados en el alcance ejercidos directamente por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa de Quintana Roo** durante el ejercicio fiscal 2013, se verificó físicamente 66 obras que representan el **69.35%** de las ejecutadas con recursos estatales.

A continuación se describen los fondos auditados.

| Programa y/o fondo | Modalidad de ejecución | Cantidad de obras | Importe |
|---|---|---|---|
| Decreto 308: Crédito II | Contrato | 1 | $ 1,044,467.12 |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas | Contrato | 5 | 16,455,205.08 |
| Fondo de Aportaciones Múltiples Básico | Contrato | 56 | 107,473,597.49 |
| Fondo de Aportaciones Múltiples Superior | Contrato | 4 | 18,094,550.62 |
| **Total Revisado** | | **66** | **$ 143,067,820.31** |

Esta muestra tiene una magnitud adecuada para proyectar los resultados de la revisión y fundamentar la conclusión.

**6.2.4.- RESULTADOS**

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2013, del **Instituto de Infraestructura Física Educativa de Quintana Roo**, en el rubro de Obra Pública, se realizaron observaciones mismos que fueron solventados parcialmente con la documentación correspondiente, en tiempo y forma conforme a lo establece el artículo 40 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

### 6.2.4.1.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA.

| Concepto | Total Observado |
|---|---|
| **Decreto 308: Crédito II** | |
| Pagos en exceso | 49,836.59 |
| **Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas** | |
| Pagos en exceso | 173,113.37 |
| **Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Básico** | |
| Pagos en exceso | 1,852,723.79 |
| **Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior** | |
| Pagos en exceso | 411,003.48 |
| **Total importe observado** | **2,486,677.23** |

### 6.2.4.2.- ESTADO EJECUTIVO DE SOLVENTACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA

| Observación | Importe observado | Modalidades de Solventación | | Pendiente de solventar |
|---|---|---|---|---|
| | | Documental | Reintegros | |
| **Decreto 308: Crédito II** | | | | |
| Pagos en exceso | $ 49,836.59 | $ 0.00 | $ 0.00 | $ 49,836.59 |
| **Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas** | | | | |
| Pagos en exceso | 173,113.37 | 173,113.37 | 0.00 | 0.00 |
| **Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Básico** | | | | |
| Pagos en exceso | 1,852,723.79 | 689,871.11 | 0.00 | 1,162,852.68 |
| **Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior** | | | | |
| Pagos en exceso | 411,003.48 | 282,595.91 | 0.00 | 128,407.57 |
| **Totales** | **$ 2,486,677.23** | **$ 1,145,580.39** | **$ 0.00** | **$1,341,096.84** |

## 7.- CONCLUSIONES.

I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2013.

II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y Otros Beneficios y a los Gastos y Otras Pérdidas, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2013.

III. La evaluación del desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias tanto de recursos humanos como materiales y financieros, indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objetivo estriba en el incremento del presupuesto asignable a este Organismo.

IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración central del estado y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las Leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2013 el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.

V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.

VI. En la gestión financiera se cumplieron con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales. En relación a Obra Pública se verificó la existencia física de las obras seleccionadas y se comprobó que se efectuaron de conformidad con la normatividad vigente.

VII. El **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, la celebración de contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en

contra del patrimonio del Organismo, excepto por lo señalado en el apartado 6 de este informe.

VIII. Las observaciones derivadas del proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas parcialmente en apego a los tiempos señalados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

IX. Como resultado de las observaciones no solventadas se dará inicio a procedimiento de fincamiento de responsabilidades resarcitorias y en su caso a la aplicación de las sanciones pecuniarias a que haya lugar, en los términos de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública 2013 del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:

**8.- DICTAMEN.**

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2013 del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los Ingresos y Otros Beneficios por **$ 32'043,524.42** (Son: Treinta y Dos Millones Cuarenta y Tres Mil Quinientos Veinticuatro Pesos 42/100 M. N.), y los Gastos y Otras Pérdidas por **$ 28'369,084.23** (Son: Veintiocho Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Ochenta y Cuatro Pesos 23/100 M. N.), derivados de la gestión financiera del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado, excepto de las observaciones no solventadas por la cantidad de $1'341,096.84 (Un Millón Trescientos Cuarenta y Un Mil Noventa y Seis Pesos 84/100 M.N.) contenidas en el punto 6.2.4.1 Resumen General de Observaciones de Obra Pública y 6.2.4.2 Estado de Solventaciones en Materia de Obra Pública de este informe.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO**

# 9.- ANEXOS.

## INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

**(Anexo No. 1)**

**A C T I V O**

| | | |
|---|---|---|
| **Circulante** | | |
| Bancos | $ 815,764.98 | |
| Inversiones Temporales | 4’834,000.00 | |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 12’893,173.03 | |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 41,247.28 | |
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo | 477,209.91 | |
| Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Servicios | 134,400.00 | |
| **Total Activo Circulante** | | **$ 19’195,795.20** |
| **No Circulante** | | |
| Terrenos | $ 13,099.00 | |
| Edificios no habitacionales | 1’143,858.04 | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 56,279.04 | |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 475.00 | |
| Equipo de Transporte | 166,215.83 | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 39,196.01 | |
| Activos Intangibles | 61,170.44 | |
| Activos Diferidos | 9,100.00 | |
| **Total Activo No Circulante** | | **1’489,393.36** |
| **TOTAL ACTIVO** | | **$ 20’685,188.56** |

**P A S I V O**

| | | |
|---|---|---|
| **Circulante** | | |
| **Cuentas por Pagar a Corto Plazo** | | |
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | $ 930,215.50 | |
| Proveedores por pagar a corto plazo | 4’552,472.76 | |
| Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo | 7’677,194.64 | |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 831,791.39 | |
| Fondos en Administración a Corto Plazo | 3’397,899.15 | |
| **TOTAL PASIVO** | | **$ 17’389,573.44** |
| **HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO** | | |
| Ahorro Neto del Ejercicio | $ 3’674,440.19 | |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | (1’836,792.60) | |
| Rectificación de Resultados de ejercicios Anteriores | 1’457,967.53 | |
| **TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO** | | **3’295,615.12** |
| **TOTAL PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO** | | **$ 20’685,188.56** |

## INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## ESTADO DE ACTIVIDADES
## DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

**(Anexo No. 2)**

| | | |
|---|---|---|
| **Ingresos y Otros Beneficios** | | |
| Ingresos de Gestión | $ 2’828,116.18 | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 29’214,708.07 | |
| Otros Ingresos y Beneficios | 700.17 | |
| **Total Ingresos y Otros Beneficios** | | **$ 32’043,524.42** |
| **Gastos y Otras Pérdidas** | | |
| Servicios Personales | $ 23’647,519.92 | |
| Materiales y Suministros | 1’392,159.25 | |
| Servicios Generales | 3’328,086.06 | |
| Depreciación de Bienes Muebles | 1,319.00 | |
| **Total Gastos y Otras Pérdidas** | | **28’369,084.23** |
| **Ahorro Neto del Ejercicio** | | **$ 3’674,440.19** |